
FECHA: 29/08/2022

EXPEDIENTE N°: 5178/2012

ID TÍTULO: 4313597

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Gestión de Proyectos e Instalaciones Energéticas por la Universidad Cardenal Herrera-CEU
Universidad solicitante	Universidad Cardenal Herrera-CEU
Universidad/es participante/s	Universidad Cardenal Herrera-CEU
Centro/s	• Escuela Superior de Enseñanzas Técnicas
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial, para su evaluación a los efectos del procedimiento de modificación regulado en el Real Decreto 822\2021.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado de forma colegiada por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

OBSERVACIONES

La estructura de la memoria no está adaptada al Real Decreto 822/2021, pero las modificaciones planteadas no entran en contradicción con lo indicado en dicho Real Decreto.

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios.

RECOMENDACIÓN

CRITERIO 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

En el documento del criterio 5.1 los nuevos módulos se numeran como 6 y 7. Sin embargo, dentro de la aplicación se numeran como 9 y 10. Por coherencia se recomienda que sea la misma numeración en toda la memoria.

Para la Materia 1 del Módulo 7 “Prácticas Profesionales” se recomienda también asociar las nuevas competencias específicas CE27 a CE31.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

MODIFICACIONES SOLICITADAS

0 - Descripción general

Se solicita la actualización del plan de estudios incluyendo tres nuevas materias. A tal fin, se compensan los créditos con otras materias ya definidas en el plan de estudios: "Complementarios" y "Eficiencia y Auditorias energéticas"

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Se actualiza el apartado Justificación con el motivo de la solicitud pretendida y la referencia a la no necesidad de informe preceptivo por parte de la Consellería de Innovación, Universidades, Ciencia y Sociedad Digital de la Comunidad Valenciana.

3.3 - Competencias específicas

Se incluyen cinco competencias específicas derivadas de los cambios de plan de estudios solicitados.

4.1 - Sistemas de información previo

Se actualiza el apartado 4.1 eliminando referencia al derogado RD1393

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Se actualiza la información eliminando la referencia al derogado RD1393

5.1 - Descripción del plan de estudios

Se actualiza el pdf asociado incluyendo las modificaciones solicitadas

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Se incluyen tres materias nuevas, y se compensa la carga de créditos con la materia "Complementarios" y "Eficiencia y Auditorias energéticas"

6.1 - Profesorado

Se actualiza el pdf de "personal académico" incluyendo información del profesorado vinculado a las nuevas materias incluidas.

9 - Sistema de garantía de calidad

Se actualiza el enlace al Sistema de Garantía de Calidad.

Madrid, a 29/08/2022:

LA DIRECTORA DE ANECA



Mercedes Siles Molina